



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DE 2019.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día uno de julio de dos mil diecinueve, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D^a. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P.

1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fecha 19 de junio de 2019, constitutiva extraordinaria y urgente y de 19 de junio de 2019, extraordinaria y urgente.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 123/2019 P.O. 1220/2017, nº 203/19 P.A. 460/2016, nº 871/19 R. Casación 1307/16 P.O. 16/11, Auto de 5/6/2019 Pieza de ejecución de título judicial 211.2/2011, Diligencia de Ordenación P.A. 1005/2017 P.A. origen 76/2014 y Diligencia de Ordenación Juicio verbal (Desahucio precario - 250.1.2) 945/2018.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Programación de actividades de "Música Clásica" en verano 2019".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura de Cultura, de fecha 17 de junio de 2019, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Programación de actividades de "Música Clásica" en verano 2019":

Lote 1, por la cantidad de 2.000 € exentos de IVA, a Asociación Musical de la Costa Tropical.

Lote 2, por la cantidad de 2.500 € exentos de IVA, a Asociación Cultural Amigos de la Orquesta Ciudad de Almería.

Lote 3, por la cantidad de 1.563 € más 156,36 € correspondientes al IVA, a D^a. Sara Águeda Martín.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Programación de actividades de "Flamenco" en verano 2019".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura de Cultural, de fecha 17 de junio de 2019, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicio con el objeto de "Programación de actividades de "Flamenco" en verano 2019":

Lote 1, Actuación Luisa Chicano y su grupo, por la cantidad de 1.000 € más 210 € correspondientes al IVA, a D. Máximo Gómez Padilla.

Lote 2, Actuación Ziriyab "Tributo a Triana", por la cantidad de 2.350 € más 493,50 € correspondientes al IVA, a D. Máximo Gómez Padilla.

Lote 3, Concierto flamenco de Andrés Cansino y su grupo, por la cantidad de 1.000 € más 210 € correspondientes al IVA, a D. Máximo Gómez Padilla.

Lote 4.1, Programa doble: Mari Peña y su grupo, por la cantidad de 1.000 € más 210 € correspondientes al IVA, a D. Máximo Gómez Padilla.

Lote 4.2, Programa doble: Programa doble: Luisa Chicano y su grupo, por la cantidad de 1.000 € más 210 € correspondientes al IVA, a D. Máximo Gómez Padilla.

Lote 5, Actuación de Morenito de Íllora Hijo, con Luis El Salao a la guitarra, por la cantidad de 1.000 € más 210 € correspondientes al IVA, a D. Máximo Gómez Padilla.

5º.- Escritos y comunicaciones.

5.1 . Relación de bodas a celebrar los días 15 de junio y 6 de julio de 2019, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

6º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración de los siguientes expedientes:

6.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro material de papelería para dependencias municipales".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefa de Negociado de Servicios Generales y la Alcaldía, de fecha 25 y 26 de abril de 2019, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Suministro material de papelería para Dependencias Municipales", por la cantidad de 14.875,95 € más 3.123,95 € correspondientes al IVA, a Lyreco España, S.A.U.

7º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.